

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
Enlace de Mejora Regulatoria: ERICK SEVILLA LÓPEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 23.6.05.40 Ext. 1201 Correo: rick.sevilla@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. RECONOCER EL ESFUERZO DE MEJORA CONTINUA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA, REALIZADO POR LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN EL MARCO DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZA DE MANERA ANUAL EL PREMIO AL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL ?JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN?.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. INCORPORAR LA BECA CON DENOMINACIÓN ?BECA DEL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL?, PARA SER ENTREGADA A LOS MUNICIPIOS GALARDONADOS DEL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL ?JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN?	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. -ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL; -DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD, SEGUIMIENTO, DICTAMINACIÓN Y PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO A LOS MUNICIPIOS GANADORES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DEL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL ?JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN?.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS MUNICIPIOS GANADORES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DEL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL ?JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN?, A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO QUE OTORGA DE MANERA ANUAL EL PREMIO AL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO HACENDARIO MUNICIPAL ?JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN?	

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf</p> <p>REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig210.pdf</p> <p>DECRETO NÚMERO 118.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic231.pdf</p> <p>LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/abr081.pdf</p>		